

Ordenación de la avicultura de carne

29-09-2005

Normativas

Objeto:

Establece las normas de ordenación de las explotaciones avícolas para producción de carne, incluidas las condiciones mínimas de ubicación, infraestructura zootécnica e higiénico-sanitaria, de manejo y de registro, conforme a la normativa vigente en materia de higiene, sanidad animal, identificación y registro, bienestar de los animales y protección del medio ambiente.

Concepto:

Clasificación de las explotaciones avícolas de carne.

Condiciones mínimas que deben reunir las explotaciones avícolas de carne.

Identificación de las aves de corral.

Registro de explotaciones.

Libro registro de explotación.

Obligaciones de los titulares de las explotaciones.

Autorización de nuevas explotaciones.

Régimen de control. Régimen sancionador.

Base legal:

Real Decreto 1084/2005, de 16 de septiembre, de ordenación de la avicultura de carne.

[RD2005-1084-32148-32154.pdf](#) [1]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2005-1084-32148-32154.pdf>